



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

CIRCULAR N° 50/14

Exp. 3515/14

MVM/mgb.

Montevideo, 31 de octubre de 2014.

SEÑOR/A DIRECTOR/A o JEFE/A DE:

Para su conocimiento y difusión, se agrega Resolución N° 27, Acta N° 30, de fecha 24/05/2012 del Consejo Directivo Central, referente a la Ley N° 19.076 mediante la cual se designa a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras con el nombre de "Miguel J. Cutinella".

Atentamente,

*Mercedes Velázquez Medeiros
Departamento Administración Documental*



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de mayo de 2012

ACTA N° 30
RESOL. 27
Exp. 1-3345/11
maf

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Técnico Profesional referentes a la designación de la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras – Colonia, con el nombre “Miguel J. Cutinella”;

RESULTANDO: I) Que a fojas 9, luce Proyecto de Ley enviado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores;

II) Que dicha denominación busca homenajear la trayectoria relevante del Sr. Cutinella a favor de la educación técnica de la zona;

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Técnico Profesional en Sesión del 14 de diciembre de 2011, Acta N° 69, resuelve elevar las actuaciones con informe favorable;

II) Que la Unidad Letrada informa que la presente solicitud cumple con los requisitos necesarios, de acuerdo a lo establecido en el Art. 202 de la Constitución de la República;

III) Que la Asesoría Letrada sugiere, si este Consejo Directivo comparte la propuesta de obrados, promover a través del Ministerio de Educación y Cultura el dictado de una ley denominando a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras – Colonia “Miguel J. Cutinella”;

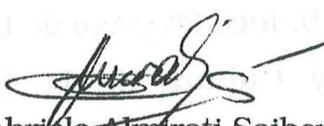
ATENCIÓN: A lo expuesto;

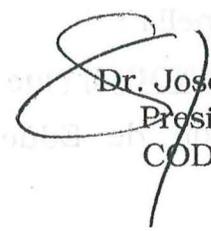
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

Resuelve:

Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo – Cámara de Senadores, con opinión favorable de esta Administración, a la denominación de la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras – Colonia, con el nombre de “Miguel J.Cutinella”

Pase a la Sección Comunicaciones a efectos de la remisión dispuesta. Cumplido, vuelva al Consejo de Educación Técnico Profesional.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaria General
CODICEN


Dr. José Seoane
Presidente
CODICEN

Consejo Directivo Central Sección Comunicaciones	
5 - JUN. 2012	
Entrada <input type="checkbox"/>	Salida <input type="checkbox"/>

A. N. E. P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
05 JUN 2012	
Entrado <input type="checkbox"/>	Salido <input checked="" type="checkbox"/>

Ley Nº 19.076

MIGUEL J. CUTINELLA

DESIGNACIÓN A LA ESCUELA TÉCNICA DE LA CIUDAD DE TARARIRAS, DEPARTAMENTO DE COLONIA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Designase con el nombre de "Miguel J. Cutinella" a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de abril de 2013.

DANIELA PAYSSÉ,
1era. Vicepresidenta.
José Pedro Montero,
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 3 de mayo de 2013.

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Miguel J. Cutinella" a la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Administración Nacional de Educación Pública.

JOSÉ MUJICA.
RICARDO EHRLICH.